



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO
DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR DE LA IE RICAURTE DEL
MUNICIPIO DE RICAURTE (N)**

CONVOCATORIA No 006 DE 18 DE FEBRERO DE 2020

La provisión de cargos del sistema de carrera docente bajo la figura de encargo, fue establecida en el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, que reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos y provisión de empleos del Sistema Especial de Carrea Docente y adiciona el Capítulo 3 al Título 6 Parte mediante encargo. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural
- b) Encargo de director rural: docente
- c) Encargo de coordinador: docente

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar

4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002."

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, señala que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por la figura del encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios y otras actividades de carácter profesional o sindical.

Que el Decreto 1278 de 2002, en lo relacionado a la figura de encargo establece " (...)Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio, para asumir otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no a las propias de su cargo, los cargos Directivos Docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo con personal inscrito en carrera, mientras dure la situación administrativa del titular y en caso de vacante definitiva podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provee de manera definitiva.(...)"



**REQUISITOS PARA ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, ESTIPULADOS EN LA
RESOLUCION 15683 DE 2016**

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
Profesionales licenciados / Normalista Superior	
Formación	
Formación Académica	Experiencia mínima
Licenciatura.	Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, 2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Profesionales no licenciados	
Formación Académica	Experiencia mínima
Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento.	Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas: 1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, 2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Efectuada la respectiva convocatoria, se recibieron cinco (05) postulaciones, según el acta de cierre efectuada por parte de la oficina de Atención al Ciudadano el día 20 de febrero de 2020.

Requerimiento NAR2020ER004604, presentado por el Directivo Docente Etnoeducador: LUIS ANGEL LEDEZMA ORTIZ, identificado con C.C. 10.387.923, no cumple con el requisito de encargo, puesto que los docentes etnoducadores afrocolombianos, raizales, negros y palenqueras, no puede ser encargado como Directivo Docente Coordinador en un establecimiento educativo que atiende población mayoritaria como es la Institución Educativa Ricaurte del municipio de Ricaurte (N), dado que el citado educador ingresó al servicio en virtud del concurso de docentes etnoducadores afrocolombianos, raizales, negros y palenqueras, reglamentado por normas especiales como son el Decreto 3323 de 2005 modificado por el Decreto 140 de 2006, compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

Requerimiento NAR2020ER004934 presentado por el señor MARIO JAVIER MORAN ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía 87.550.801, no cumple con los requisitos para encargo como Directivo Docente Coordinador, ya que debe pertenecer a la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada,



además ostentar un cargo en Carrera Administrativa vinculado por el régimen 1278 o 2277 regulado en el Decreto 1075 de 2015.

Los siguientes docentes en propiedad cumplen con el requisito mínimo para ocupar mediante encargo el empleo de Directivo Docente Rector, razón por la cual se procedió a revisar los documentos de las hojas de vida de los aspirantes que reposan en el archivo de la Secretaría de Educación, constatando la siguiente información:

ASPIRANTE	HAROLD JIMMY MESA GUERRERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11.434.785
	NAR2020ER004793
REQUERIMIENTO	
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN BIOLOGÍA
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SEXUAL – ESPECIALISTA EN COMPUTACIÓN PARA LA DOCENCIA – ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION
PUNTAJE	104

ASPIRANTE	OMAR ACHICANOY CHAPARRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.972.666
	NAR2020ER004985
REQUERIMIENTO	
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS
TÍTULO POSTGRADO	Especialista en Computación para la docencia - Especialista en Gerencia Informática
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION
PUNTAJE	92

ASPIRANTE	PARMENIO ERASMO PANTOJA ORTEGA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13.093.399
	NAR2020ER004844
REQUERIMIENTO	
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	
TÍTULO PREGRADO	GEOGRAFO CON ENFASIS EN PLANIFICACIÓN REGIONAL
TÍTULO POSTGRADO	MAGISTER EN PEDAGOGÍA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA SANCION
PUNTAJE	31

Por tanto, se procede a seleccionar para ocupar mediante encargo el empleo de Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa Ricaurte del Municipio de Ricaurte(N), al señor: HAROLD JIMMY MESA GUERRERO, Identificado con C.C. No 11.434.785, teniendo en cuenta que verificado el requisito de experiencia, cumple con los estipulados en la norma.

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Revisó FRANCISCO CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: NUBIA MORENO ENRIQUEZ
Profesional Universitaria

**FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL
EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE(N)****CONVOCATORIA No 006**

NOMBRES	HAROLD JIMMY MESA GUERRERO				
CEDULA	11.434.785				
CARGO PROPIEDAD	DOCENTE DE AULA				
IE	IE COLEGIO NACIONAL RICAURTE				
MUNICIPIO	RICAURTE				
SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	NO				
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA	LICENCIADO EN BIOLOGÍA				
EXPERIENCIA REQUISITO MÍNIMO	DESDE	HASTA			
	18-06-1996	18-06-2001			
2. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACION:					
Título de Licenciado	5 puntos				
Especialización	10 puntos	Especialista en Educación Sexual – Especialista en Computación para la Docencia – Especialista en Administración de la Informática Educativa		30	
	15 puntos				
	20 puntos				
Título de postgrado, así:	Doctorado				
3. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION:					
Título de Profesional no Licenciado	3 puntos				
Especialización	5 puntos				
	8 puntos				
	10 puntos				
Título de postgrado, así:	Doctorado				
4. EXPERIENCIA.					
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente	5 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	10
		8-11-2001 22-09-2014	8-11-2002 23-09-2015	2	
Experiencia docente en cualquier nivel educativo	4 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	64
		9-11-2002 24-09-2015	21-09-2014 18-02-2020	16 años 3 meses 5 días	
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas en instituciones educativas	3 puntos por cada año de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL	
PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE					104

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SEDAprobó: FRANCISCO CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero SED



FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE(N)

CONVOCATORIA No 006

NOMBRES	OMAR ACHICANOY CHAPARRO			
CEDULA	12.972.666			
CARGO PROPIEDAD	DOCENTE DE AULA			
IE	IE RICAURTE			
MUNICIPIO	RICAURTE			
SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	NO			
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS			
EXPERIENCIA REQUISITO MÍNIMO	DESDE	HASTA		
	16-04-1996	16-04-2001		
2.EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
Título de Licenciado	5 puntos			
Especialización	10 puntos	Especialista en Computación para la docencia - Especialista en Gerencia Informática		20
	15 puntos			
	20 puntos			
Título de postgrado, así:	Doctorado			
3.EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
Título de Profesional no Licenciado	3 puntos			
Especialización	5 puntos			
	8 puntos			
	10 puntos			
Título de postgrado, así:	Doctorado			
4. EXPERIENCIA:				
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente	5 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
Experiencia docente en cualquier nivel educativo	4 puntos por cada año cumplido de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
		17-04-2001	18-02-2020	18 años 10 meses 72
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas en instituciones educativas	3 puntos por cada año de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE				92

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SED

Aprobó: FRANCISCO CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero SED



FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE(N)

CONVOCATORIA No 006

NOMBRES	PARMENIO ERASMO PANTOJA ORTEGA			
CEDULA	13.093.399			
CARGO PROPIEDAD	DOCENTE DE AULA			
IE	IE RICAURTE			
MUNICIPIO	RICAURTE			
SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	NO			
EDUCACIÓN FORMAL MÍNIMA	GEOGRAFO CON ENFASIS EN PLANIFICACIÓN REGIONAL			
EXPERIENCIA REQUISITO MÍNIMO	DESDE	HASTA		
	1-09-2010	1-09-2015		
2. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL RELACIONADA CON CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
Título de Licenciado	5 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	10 puntos		
	Maestría	15 puntos	MAGISTER EN PEDAGOGÍA	15
	Doctorado	20 puntos		
3. EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EN ÁREAS DIFERENTES A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
Título de Profesional no Licenciado	3 puntos			
Título de postgrado, así:	Especialización	5 puntos		
	Maestría	8 puntos		
	Doctorado	10 puntos		
4. EXPERIENCIA.				
Experiencia relacionada con cargos de directivo docente	5 puntos por cada año cumplido de experiencia adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
Experiencia docente en cualquier nivel educativo	4 puntos por cada año cumplido de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
		2-09-2015	18-02-2020	4 años 5 meses 16 días 16
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas en instituciones educativas	3 puntos por cada año de experiencia, adicional a la experiencia mínima	DESDE	HASTA	TOTAL
PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE				31

Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SED

Aprobó: FRANCISCO CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero SED